

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

309

CASTRO, 21 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

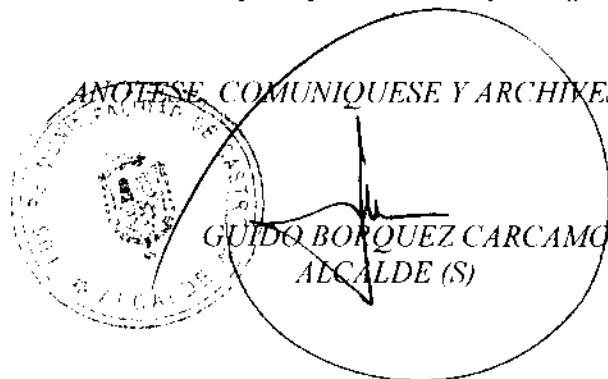
DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, Srta. Paula Delgado Garay, Rut 13.854.745-0 Asesor Técnico, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 25 de Agosto 2015, con motivo de entrega de proyectos incentivo para cria, recria y engorda de ternero frison y frison x jersey "programa desarrollo negocio asociativo ganadero en la agricultura familiar campesina".

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 25 de Agosto 2015, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 04, del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado – C/C Archivo "13"